upta. Jaquilae. año 1528

ciudad de Loca. Pagan. Chapinas. y nros derechos. En todaza
ciudad de Loca. ni bio. ni conozco que el dho Sacristan. de Vera. tubiese
que hacer. En el dicho campo. En la comun y hazienda. Salvo la
ciudad de Loca. Pacificamente. sin contradicion alguna. como suso
Y por su. Se tenia en el dho tiempo. y desde Acaque es desiete
años. A esta parte. que es testigo ha. dado el dho campo. de yerual
Viuga. En el. y delante de los dichos tiempos que dicho tiene de su so.
Ni sabe. ni a oido decir. otra cosa ninguna. Mas de lo dema. y La
Y saber que tacon tiene.

Y
Si sauen que la dha ciudad. Acostrado del dho A
yuntamiento. que asi. fecha de los apeos. ter
minos. al as dhas Personas. estranxeras
de las dhas villas. y ciudad. treinta mill marave
dis. En cada un año. de los dhos Sos vecinos de
clarenquanto. Alleuado del dho Apeamy.

Carta fecha. En Tezcuela. A dias del mes de Setiembre de 1554

Lasvillas

Testigos. Sumariamente. Sicomo en. la pregunta.
de los. conozcos. de las dichas villas. y de la dicha
ciudad. y si an noticia de. los terminos de las dhas
villas. Las quales. Se les dixeron. y dixeron. lo
terminos. y mojones. contenidos en. la
memoria. que. Les fue leyda. y dixeron
Si saben. que los dhos Sos terminos se parten. y diui
den. de terreros. blanco. que es tan unos. de otros
bla. alguas. y altas. de arbol. a. que. algunos. de
los. Ballesteros. que estan en. las. partes.
Y desde. Ala traviesa. de. la. Sierra. del. mesmo.
Abuelto. al. Puerto. de. Encinarrosa. y desde. Alli
al. Salto. que. tiene. la. dha. razion. de. Sta. Barbara
Y desde. Alli. derecho. y. derecho. a. buscar. la. Calleja.

Yaymarte